



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-**

**RESOLUCIÓN N° 00226  
FECHA: 30 de abril de 2008**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA No. 002 DE 2008**

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993 , La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 66 de 2008 y

**CONSIDERANDO QUE,**

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA con el fin de salvaguardar sus bienes muebles e inmuebles, recurso humano, la seguridad y control en el acceso de personas, debe contratar el servicio de vigilancia, teniendo en cuenta que no existe personal de planta para realizar dicha actividad.

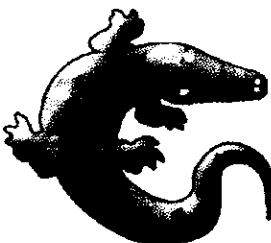
Que el servicio consiste en la vigilancia permanente de lunes a domingo, 24 horas a la semana, de la planta física de propiedad de la Corporación, ubicada en la calle 66 No. 54 – 43 de Barranquilla, Atlántico, atendiendo la entrada de usuarios, controlando el ingreso de todas las personas; además de la revisión de paquetes, maletines, bolsos y similares a la entrada y salida de la Corporación; y el servicio de Escolta Armado para el Director General (12 horas), a fin de que haga funciones de acompañamiento debido a las constantes visitas a los municipios y corregimientos del departamento ,tanto en horas del día como de la noche.

Que en este sentido inició un proceso de contratación por selección abreviada cuyo objeto es el antes referenciado y en cumplimiento de la Ley 1150 y el Decreto 066 de 2008, se publicaron los pliegos definitivos en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) el 15 de abril de 2008,

Que durante el tiempo transcurrido entre la publicación y la fecha máxima para inscripción de proponentes, se registraron las siguientes inscripciones: **SERVICONI LTDA (28 DE MARZO DE 2008); VP GLOBAL (31 DE MARZO); SU OPORTUNO SERVICIO (31 DE MARZO); COBASEC (31 DE MARZO); SEGURIDAD SUPERIOR (2 DE ABRIL); INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA (2 DE ABRIL); VIGILANTES STARPCOOP C.T.A (31 DE MARZO)**

Que una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas, se radicaron las siguientes propuestas:

<b>Proponentes</b>	<b>Radicación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<b>SEGURIDAD ATEMPI LTDA</b>	<b>2746</b>	<b>28 de abril</b>	<b>3:39 PM</b>
<b>SU OPORTUNO SERVICIO LTDA.</b>	<b>2748</b>	<b>28 de abril</b>	<b>4:22 PM</b>





**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-**

**RESOLUCIÓN N° 00226  
FECHA: 30 de abril de 2008**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA No. 002 DE 2008**

Que las propuestas presentadas se fueron habilitadas por reunir los requisitos de verificación y se procedió a evaluar las propuestas por parte del Comité de Licitaciones, Adquisiciones y Compras y se concluyó :

**TOTAL PUNTAJE OBTENIDO**

Proponente	Criterios de Calificación						Total Puntaje Obtenido
	EVALUACIÓN ECONÓMICA			EVALUACIÓN TÉCNICA			
	Puntaje Obtenido	Porcentaje de Ponderación	Total Puntaje	Puntaje Obtenido	Porcentaje de Ponderación	Total Puntaje	
SEGURIDAD ATENPI	97.9	70	68.5	100	30	30	98.5
SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	100	70	70	100	30	30	100

Que la propuesta mas favorable para la entidad es la presentada por la firma SU OPORTUNO SERVICIO LTD, la cual fue recomendada por el Comité de Licitaciones Adquisiciones y Compras para prestar los servicios de vigilancia permanente de lunes a domingo, 24 horas a la semana, de la planta física de propiedad de la Corporación, ubicada en la calle 66 No. 54 - 43 de Barranquilla, Atlántico, atendiendo la entrada de usuarios, controlando el ingreso de todas las personas; además de la revisión de paquetes, maletines, bolsos y similares a la entrada y salida de la Corporación; y el servicio de Escolta Armado para el Director General (12 horas)

Dados estos antecedentes, esta Dirección General

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la adjudicación de la Proceso de Contratación por selección abreviada No. 02 de 2008, que tiene por objeto el "PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA PERMANENTE DE LUNES A DOMINGO, 24 HORAS A LA SEMANA, DE LA PLANTA FÍSICA DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN, UBICADA EN LA CALLE 66 NO. 54 - 43 DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO, ATENDIENDO LA ENTRADA DE USUARIOS, CONTROLANDO EL INGRESO DE TODAS LAS PERSONAS; ADEMÁS DE LA REVISIÓN DE PAQUETES, MALETINES, BOLSOS Y SIMILARES A LA ENTRADA Y SALIDA DE LA CORPORACIÓN; Y EL SERVICIO DE ESCOLTA ARMADO PARA EL DIRECTOR GENERAL (12 HORAS)" por un valor de ONCE MILLONES NOVENTA Y OCHO CIENTO PESOS MIL (\$11.098.400) y por una plazo de 10 MESES.





**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-**

**RESOLUCIÓN N° 00226**  
**FECHA: 30 de abril de 2008**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA No. 002 DE 2008**

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones contraídas cuentan con la Disponibilidad Presupuestal No 0180 de 2008 del presupuesto de la CORPORACIÓN.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla el treinta (30) de abril de 2008

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**RAFAEL PEREZ JOBIZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

Projectado por: Rafael Mejía  
Revisado por: Ayda Luz Campo, Asesora de Dirección

